

REPORTE DE NORMAS LEGALES (05.12.2017)

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 30690 (04.12.2017)	Ley que modifica los artículos 96, 123, 124 y 140 del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el artículo 96 del Decreto Legislativo 1297, sobre el informe técnico que propone la declaración de desprotección familiar. • Se modifica el inciso a) y se incorpora el inciso d) del artículo 123 del Decreto Legislativo 1297, vinculados con los principios del procedimiento de adopción. • Se incorpora el inciso d) al artículo 124 del Decreto Legislativo 1297, respecto a las personas que pueden solicitar la adopción. • Se modifica el artículo 140 del Decreto Legislativo 1297 sobre el seguimiento post adoptivo. • Las referidas modificaciones e incorporaciones se podrán visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-los-articulos-96-123-124-y-140-del-decret-ley-n-30690-1593976-1/
LEY Nº 30692 (04.12.2017)	Ley que modifica la Ley 27683, Ley de elecciones regionales, y la Ley 26864, Ley de elecciones municipales, para regular el vínculo entre el candidato y la circunscripción por la cual postula	Congreso de la republica	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el artículo 13 de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, sobre los requisitos para candidato a cargos de autoridad regional. • Se modifica el artículo 6 de la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, sobre los requisitos para ser elegido alcalde o regidor. • Las referidas modificaciones se podrán visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-la-ley-27683-ley-de-elecciones-regionales-ley-n-30692-1593976-3/

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 005-2017-MTPE/2 (04.12.2017)	Aprueban documento denominado "Guía Práctica para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Lugar de Trabajo en el Sector Privado y Público"	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el documento denominado "Guía Práctica para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Lugar de Trabajo en el Sector Privado y Público", publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.trabajo.gob.pe).
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1158-2017 MTC/01 (04.12.2017)	Autorizan transferencia financiera a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento de las tasaciones de diversos predios afectados por la ejecución de obras de infraestructura vial	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la Transferencia Financiera del pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/ 12 727 601,00), a favor del pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de la realización de tasaciones de 9,408 predios afectados por la ejecución de obras de infraestructura vial de la red vial nacional.

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>ORDENANZA REGIONAL Nº 015-2017-RMDD/CR (04.09.2017)</p>	<p>Disponen crear la Infraestructura de Datos Espaciales del Departamento de Madre de Dios (IDEMDD)</p>	<p>Gobierno Regional de Madre de Dios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se creará la INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS (IDEMDD), como el conjunto articulado de políticas, estándares, organizaciones, recursos humanos y tecnológicos que facilitan el intercambio, la producción, obtención, uso y acceso de la información geoespacial en Red del Gobierno Regional de Madre de Dios. Se integran a ella todas las unidades orgánicas productoras de información geoespacial del Gobierno Regional de Madre de Dios, los datos, metadatos, servicios tecnológicos y los usuarios que utilizan esta información. • Se declara de Interés y Prioridad Regional la Información Geoespacial de la Región Madre de Dios, como insumo fundamental para mejorar la gestión territorial regional, la prestación de servicios al ciudadano y crear oportunidades en la empresa y sociedad.